

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

FUNDACIÓN BEST, ASOCIACIÓN CIVIL
AT'n. LIC. KARLA GIOVANNA NÚÑEZ VALDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

001-79

El que suscribe, Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano Municipal, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca en sus Artículos 5 Fracción III y 8 Fracciones II y XVIII; así como el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca en su Artículo 26° Fracción I y Artículo 27; por este conducto expide

LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

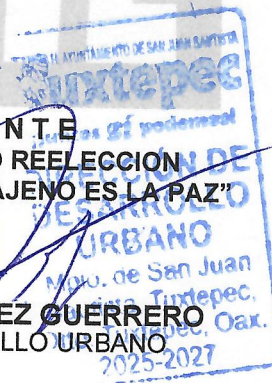
Para el inmueble propiedad de los C. C. María Margarita Olivo Fernández y José Francisco Balderas Ortiz, ubicado en Avenida Independencia No. 205, entre las Calles Benito Juárez y Arteaga, en la Colonia Centro, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 64.41 m², El cual será destinado para operar en el giro de Consultorio Médico, con consulta ambulante sin hospitalización; por el establecimiento denominado **FUNDACIÓN BEST, A. C.**, representado por la Lic. Karla Giovanna Núñez Valdez, Representante Legal.

NOTA: ESTA LICENCIA SE MANTIENE VIGENTE EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los doce días del mes de Noviembre del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!